

4^a JUNTA PREPARATORIA
CELEBRADA
EN EL TEATRO ITURBIDE, LA MAÑANA DEL LUNES 27 DE
NOVIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—Lectura y discusión del acta de las dos juntas anteriores. Se aprueba después de hacerle algunas rectificaciones.
- 2.—Discusión sobre la prohibición reglamentaria de fumar en el salón.
- 3.—Se da cuenta con un nuevo dictamen de la 2^a Comisión Revisora, que consulta la reprobación de la credencial del C. Ezquerro, y la aprobación de la del suplente, C. Rivas. Se pone a discusión.
- 4.—Declarado el asunto suficientemente discutido, el C. Ibarra pide votación nominal para la primera proposición del dictamen. En esta forma queda desechada.
- 5.—En votación económica queda aprobada la segunda proposición del dictamen, relativa al diputado suplente por el 3er. distrito de Sinaloa. Se levanta la Junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

(Con asistencia de 136 ciudadanos presuntos diputados, según lista que a las 9.45 a. m. pasó la Secretaría, se dio principio a la Junta.)

—El C. presidente: Habiendo resultado **quorum** por la lista que acaba de leerse de los presentes, se declara abierta la Junta.

—Un C. secretario: Por acuerdo de la Presidencia se va a dar lectura al artículo 47 del Reglamento: “Artículo 47. Los individuos de las Cámaras asistirán a todas las sesiones desde el principio hasta el fin de éstas, y tomarán asiento sin preferencia de lugar y se presentarán con la decencia que exigen las altas funciones de que están encargados.”

1

—El C. secretario González da lectura al acta de las dos juntas anteriores, poniéndolas a discusión en seguida.

—El C. Ezquerro: Pido la palabra para una rectificación, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ezquerro.

—El C. Ezquerro: Parece que no se hizo constar en el acta a que se acaba de dar lectura, un hecho. Es el caso, señor, que en la sesión habida en la mañana del sábado, se puso a discusión el dictamen de la Comisión revisora de mi credencial,

y ese hecho no se hace constar allí, según pude notarlo; y recuerdo, señores diputados, que en votación fue declarado insuficiente el dictamen de la Comisión, y parecería pertinente que el secretario me informara si no he oído bien o es que no consta el hecho.

—**El C. secretario González:** Aquí está la parte a que se refiere: dice así: “El ciudadano Palavicini pide que en votación nominal se vote la parte del dictamen que se refiere al ciudadano Ezquerro. El ciudadano Rodríguez hace diversas proposiciones, referentes al mismo asunto, y después de que los ciudadanos Palavicini, Alvarez, Reynoso, Dávalos y Andrade hacen mociones de orden, el C. López Lira pide se lea la parte del dictamen que falta por votar. Hecho esto por la Secretaría, en votación nominal la Asamblea reprueba la proposición del dictamen de la 2^a Comisión revisora, referente al 3er. distrito electoral de Sinaloa.”

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente, para una rectificación.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Existe una pequeña deficiencia en lo que se refiere a los debates del sábado, que, en resumen, no es más que cuestión de forma; pero que afectaría profundamente la conciencia de las actas que se levanten, si no es subsanado el error. El artículo 142 del Reglamento explica qué cosa es una votación nominal; y como la Secretaría ha omitido el nombre de la votación, pido que los honorables ciudadanos secretarios hagan constar en el acta cuándo es una votación nominal y cuándo es económica, porque son cosas radicalmente diferentes. Al referirme precisamente a la votación que reprueba el dictamen referente al señor Ezquerro, la votación fue económica, y más tarde, en una votación, también de la tarde, el acta dice: “votación nominal”, cuando es económica, y yo suplico atentamente a los señores secretarios tengan en cuenta que es muy diferente la votación nominal a la votación económica. Eso por una parte; por otra parte, cuando se refiere a la proposición hecha por el señor licenciado Aguirre Berlanga, la Secretaría hace constar que el señor Palavicini habló en contra: el señor Palavicini no habló en contra; no hizo más que pedirle que hablase en voz alta para saber de qué se trataba. Todos pedimos que se aprobara esa moción, de acuerdo con lo que se había tratado en la sesión anterior; en tal virtud, el señor Palavicini no habló en contra de lo propuesto por el señor Aguirre Berlanga. Estos, repito, no son incidentes de importancia; pero pudieron ser de gravedad si dichas irregularidades se cometieran en casos de mayor importancia y, por lo tanto, vuelvo a suplicar atentamente a los señores secretarios se sirvan consignar en las actas cuándo las votaciones son nominales y cuándo económicas.

—**El C. Cervera:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Cervera.

—**El C. Cervera:** He oido en la lista que pasó la Secretaría, que se me ha llamado Miguel, y mi nombre no es Miguel, sino Gabriel.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Manuel Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** De la lectura del acta que se acaba de hacer, aparece una sola sesión, debiendo ser dos: una en la mañana y otra en la tarde. Del texto del artículo 8º de la Ley de la Primera Jefatura, que se refiere al Reglamento interior de la Cámara para las sesiones preparatorias, se desprende que deben ser dos sesiones: una en la mañana, de 9 a 12, y otra en la tarde, de 3 a 7; por lo tanto, es necesario que sean dos actas.

—**El C. presidente:** Es una misma sesión, porque no se terminó la de la mañana.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Sí, señor; pero es necesario que sean dos actas, para que no se siga haciendo lo mismo.

—El C. secretario González: Hay dos actas: una, que corresponde a la sesión de la mañana, y otra, a la sesión de la tarde. El acta de la sesión de la tarde dice así: “Con asistencia de 151 presuntos diputados, según se ve en la lista que pasó la Secretaría, se reanudó la sesión a las 4 p. m....”

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pues la redacción parece significar que es la misma sesión...

—El C. presidente, interrumpiendo: Van a hacer la rectificación.

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra, para una rectificación, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—El C. Rivera Cabrera: La primera rectificación es ésta: que en la lista me inscribí en pro para apoyar el dictamen de la 2^a Comisión Revisora de Credenciales, y en el acta que se acaba de leer aparece que tomé la palabra en contra, y pido que se haga la rectificación correspondiente. Además, refiriéndose al dictamen presentado por la 1^a Comisión Revisora de Credenciales, de que formo parte, dice el acta que corresponde a la 1^a Sección, y no, señores, corresponde a la 2^a Sección de la 1^a Comisión Revisora de Credenciales. Por lo mismo, pido que se haga constar.

—El C. presidente: Se hará la rectificación.

—El C. Magallón: Pido la palabra para rectificar el acta señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Magallón.

—El C. Magallón: En la sesión del sábado se aprobó en votación nominal la credencial del ciudadano Ezquerro; en la tarde, en virtud de que no se habían recibido los expedientes y su credencial relativa en la forma debida, se reconsideró el primitivo acuerdo, y me permito hacer observar a la Asamblea que en el mismo caso estuvieron las credenciales de los señores Crisóforo Rivera Cabrera y Antonio Ancona Albertos. En el mismo caso, exactamente igual: faltaron los expedientes y faltaron las credenciales.

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra para hacer una rectificación, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—El C. Rivera Cabrera: Presenté mi credencial al señor secretario de la Mesa en tiempo que debía haberse hecho; de consiguiente, no estoy en el mismo caso...

—El C. De los Santos, interrumpiendo: Está a discusión el acta, no las credenciales.

—El C. Rivera Cabrera: La rectificación que hago es para aclarar un hecho a que se refiere el señor Magallón. De consiguiente, no estamos en el mismo caso el señor Ezquiero y yo.

—El C. presidente: Está a discusión el acta.

—El C. Cañete: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Cañete.

—El C. Cañete: He oído, al tratarse de la aprobación de la credencial del ciudadano Luis T. Navarro, que es diputado por el 2^o distrito electoral del Estado de Puebla; no es por el 2^o distrito, sino por el 11, y deseo que la Secretaría rectifique este hecho.

—El C. secretario González: La Presidencia declaró electos diputados al Congreso Constituyente, a los ciudadanos Luis T. Navarro y Rómulo Munguía, por el 11 distrito electoral del Estado de Puebla.

—El C. Cañete: Está bien, señor, gracias.

—El C. secretario González: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta con las rectificaciones hechas por los ciudadanos Palavicini y Aguirre Berlanga.

—El C. Reynoso, interrumpiendo: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Reynoso.

—El C. Reynoso: Es una verdadera infamia que nos tengan aquí sin fumar; ruego al señor presidente que no se apegue tanto al Reglamento, porque no nos podremos estar tres o cuatro horas sin fumar, y muchísimos de los que estamos aquí tenemos esa costumbre.

—El C. presidente: Eso ordena la ley. (Risas.) Yo soy un gran fumador, y aquí me tienen ustedes cumpliendo con la ley. (Risas. Aplausos.)

—El C. de los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Señores: no estamos discutiendo la ley de tabacos, sino estamos discutiendo el acta.

—El C. Reynoso: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Reynoso.

—El C. Reynoso: Si tenemos necesidad de fumar, yo aseguro que se irán algunas personas.

—El C. presidente: No hay quien se retire. (Risas.)

—El C. Reynoso: Se retirarán, señor presidente, y faltará el quorum.

—El C. presidente: No; no permito que se retire nadie de aquí. (Risas. Aplausos.)

—El C. secretario González: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta con las rectificaciones pedidas. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan ponerse de pie. Aprobada.

2

—El C. Reynoso: Es perfectamente sabido que en todos los congresos del mundo se permite que los diputados fumen y sin necesidad de salir del salón; así es que yo juzgo que puede hacerse.

—El C. presidente: No se puede.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: No está a discusión realmente la ley de tabacos; así lo ha manifestado el señor general De los Santos con todo tino; pero señor presidente, yo no me atrevería a solicitar de usted, que es hombre recto y enérgico, que violase la ley; pero yo voy a decir al señor presidente que si quiere conservar siempre el quorum en la Asamblea, para que la sesión esté integrada debidamente, es preciso, no que viole la ley, sino que no se preocupe, como un domine, de cuáles diputados fuman o dejan de fumar. Es verdad que los preceptos del Reglamento dicen que no se fume en el salón de sesiones, pero es verdad también que no hay ninguna sanción contra el que fume. ¿Tendrá el señor presidente que estar llamando la atención a las personas que fumen, imponiendo multas, o consignar a los señores diputados al Gran Jurado, para que los desafore y castigue? No hay sanción, señor presidente, y el artículo que prohíbe fumar no impone pena alguna. En tal virtud, señor presidente, no hay que adoptar esa actitud, porque se expone a convertirse en un domine y de allí al ridículo no hay más que un paso. Por consiguiente, yo propongo al señor presidente que no trate de ocuparse gendarmerilmente de observar quiénes están o no fumando; esa sería cuestión de los mozos y aquí los señores diputados no podrán sujetarse ni a los mozos ni a los conserjes. En tal virtud, señor presidente, yo le suplico respetuosamente que, sujetándose a la ley, deje que la ley castigue a los diputados que fumen; pero como esta ley no está sancionada, los señores diputados

seguirán fumando. Por lo tanto, yo propongo al señor presidente que no se preocupe de esas cuestiones, y deje a los señores diputados en libertad para fumar o no.

—**El C. presidente:** No estoy conforme con la moción del señor Palavicini; yo soporto toda la responsabilidad y todas las furias del Congreso, con tal de cumplir con la ley.

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra, señor presidente, para preguntar si se puede fumar en el departamento contigo.

—**El C. Reynoso:** ¡Sí, hombre!

3

—**El C. presidente:** Tiene la palabra la 2^a Comisión revisora de credenciales.
(Voces: ¡Tribuna! ¡Tribuna!)

—**E C. Rodríguez José María,** leyendo: “Honorable Asamblea Constituyente: Los miembros de la 2^a Comisión revisora de credenciales, integrada por los señores licenciado Ramón Castañeda y Castañeda, como presidente, Ernesto Perusquía, y general doctor José María Rodríguez, como secretario, por acuerdo de esta misma Asamblea, tienen el honor de volver a dictaminar sobre la credencial del ciudadano Carlos M. Ezquerro, por no haber sido aprobado el primer dictamen, emitido por esta Comisión el día 24 de los corrientes.

“La Comisión, para hacer este segundo dictamen, tiene a la vista, además de la credencial, los documentos que componen el expediente, los cuales no tuvo a su disposición al rendir el primer dictamen, y del examen minucioso que de ellos se hizo se ve que el C. Carlos Ezquerro ha sido electo por mayoría de 336 votos, para diputado suplente, por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, no encontrándose ningún otro documento a la vista, como protesta o acusación en contra de los candidatos.

“La 2^a Comisión revisora.

“Considerando:

“Primero. Que el C. Carlos Ezquerro fue empleado público en la administración del Gobierno de la Convención, hecho que consta en el primer dictamen por las referencias verbales que hizo el C. Ernesto Perusquía, actual director general del Timbre, y comprobado después por la confesión pública que el propio candidato hizo ante esta honorable Asamblea en la sesión verificada en la mañana del 25 de los corrientes;

“Considerando:

“Segundo. Que el artículo 4º reformado del Plan de Guadalupe dice así en su último párrafo: «...Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieran los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren servido empleos públicos o ayudado con las armas a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista»; y

“Considerando:

“Tercero. Que el Gobierno del ex general Eulalio Gutiérrez, al que perteneció el C. Carlos M. Ezquerro como administrador principal del Timbre, fue una facción en contra del Gobierno constitucionalista.

“La Comisión, a pesar de conocer el sentir de algunos de los miembros de la Asamblea, en favor del C. Ezquerro, honradamente no puede variar su dictamen, comprendiendo al candidato en las prohibiciones del artículo 4º reformado del Plan de Guadalupe, y se honra en someter a esta honorable Asamblea las siguientes proposiciones:

“Primera. No puede ser diputado propietario por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Carlos M. Ezquierro.

“Segunda. Es de aceptarse la elección de diputado suplente por el distrito electoral del Estado de Sinaloa, en favor del C. Mariano Rivas.”

“Sala de Comisiones del honorable Congreso Constituyente. Querétaro, a 26 de noviembre de 1916.

“La 2^a Comisión revisora de credenciales, R. C. Castañeda, José María Rodríguez, E. Perusquía.” (Siseos.)

—El C. presidente: Pueden pasar a la Mesa a inscribirse los oradores en pro y en contra del dictamen a que acaba de darse lectura.

—El C. Ezquierro: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Ezquierro.

—El C. Ezquierro: He pedido la palabra, señores, para impugnar el nuevo dictamen que presenta la Comisión revisora de mi credencial, comenzando por manifestar que me parece increíble que una Comisión integrada en su totalidad por hombres de inteligencia y especialmente por un abogado como lo es el señor Castañeda y Castañeda, haya tan lastimosamente incurrido en un error tan grave. La ley dice en su parte relativa (no tengo a la vista medio de consultarla) que un individuo no puede ser juzgado dos veces por un mismo delito. Yo no soy un delincuente; tengo una falta política, así se le puede llamar al achaque que se me imputa; y bien señores, el segundo dictamen de la Comisión viene ahora diciendo que no puedo ser diputado en virtud del artículo 4º del decreto correspondiente, después de que la Asamblea, por unanimidad, ha rechazado el primer dictamen en igual sentido; esto es un absurdo. La Asamblea ha rechazado ya unánimemente ese dictamen, lo cual mucho me honra y me satisface; pero, ¿por qué, señores, somos tan inconsistentes con la ley? ¿cómo es, pues, que un hecho consumado, como ha pasado en este caso por la declaración unánime hecha por la Cámara y que no creo que haya ninguna persona que pretendiera desmentirme, vuelva a traerse por el mismo capítulo la misma acusación? La Cámara, señores, era la encargada de resolver sobre el particular y tuvo a bien decir que se desechara ese dictamen en la parte relativa a la acusación y a la aplicación del artículo 4º; y ahora, señores. ¿puede esta honorable Asamblea desechar lo que ya con anterioridad ha sancionado? Eso sería un lamentable error y, además, sería sentar un precedente muy serio. Creo, además, que los señores de la Comisión no han sido nada justicieros en su dictamen y que han obrado con una parcialidad que yo no me sé explicar. No parece, señores, sino que se teme que yo forme parte de esas comisiones dictaminadoras; yo no puedo suponer otra cosa, sino que se teme que yo pudiera dictaminar sobre la credencial del señor Palavicini. Así es que esta conducta no puedo suponer a qué obedezca. Dejo a la consideración de ustedes lo que he venido sosteniendo, porque no es justo, ni mucho menos legal, cuando ya esta Cámara había sancionado que se me daba un voto de confianza, cuando todos me dieron un abrazo que tanto, señores, me satisfizo. Seamos sinceros; dejémonos, señor licenciado, señor doctor, de ambajes, y declaremos francamente que no están ustedes en lo justo. Dejo a la consideración de esta respetable Asamblea que me juzgue.

—El C. Magallón: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: ¿Está inscrito?

—El C. Magallón: Pido la palabra, señor presidente, únicamente para suplicar que se dé lectura a la parte final del acta de la sesión de la mañana del sábado, en la cual se dice que la credencial del señor Ezquierro fue aprobada por unanimidad de votos, y que en la tarde únicamente se modificó en virtud de que no había llegado su expediente.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente, porque se hizo una alusión a la Comisión. Pido la palabra únicamente para contestar brevemente al señor.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Rodríguez José María:** Desde un principio notó la Comisión los ataques directos del señor Ezquerro para la misma. El señor Ezquerro no tiene razón. El señor Ezquerro ha estado buscando distintos pretextos para poder engalanar su defensa: primero buscó al señor Palavicini, después algunos otros pretextos y, por último dijo que la Comisión no obraba con justicia, que estaba obsesionada. El señor Ezquerro no tiene razón; el señor Ezquerro sabe perfectamente que, al menos el que habla, ha sido siempre amigo de él; pero ¿cómo quiere el señor Ezquerro que la Comisión se salga del cuadro del artículo 4º de la ley en que está colocado el señor Ezquerro? ¿Cómo quiere el señor Ezquerro que la Comisión vaya a dictaminar para que este Congreso Constituyente lo acepte como diputado, cuando el señor Ezquerro ha sido un miembro —más bien, iba a decir un enemigo del constitucionalismo—, no llegaré a tanto; pero ha sido empleado público del Gobierno de Eulalio Gutiérrez, y el artículo 4º terminantemente dice que no pueden ser diputados los ciudadanos que hayan sido empleados públicos de un facción enemiga del Gobierno constitucionalista. ¿Quiere el señor Ezquerro que nosotros rechacemos la ley? Parece sencillamente inconsecuencia. El señor Ezquerro debe buscar su defensa en otros motivos: debe decir que por necesidad, porque tiene una numerosa familia, porque no tenía en esos momentos elementos de vida, por temor a ser confundido con los constitucionalistas tuvo que aceptar una comisión del Gobierno de la Convención; pero de ninguna manera venir a inculpar a la Comisión, haciendo aquí su defensa a costa de la misma Comisión, porque él ha sido el primero en confesar que ha sido culpable y no precisamente culpable, sino que ha cometido un error político y ese error político es precisamente lo que lo tiene en estas dificultades; si el señor Ezquerro no hubiera sido director del Timbre en tiempos de la Convención, no habría tenido ninguna dificultad y todos lo habríamos aceptado de plano. En cuanto a la discusión que hubo en la sesión pasada respecto a la aprobación o no de su credencial, hay dos circunstancias: en el primer dictamen, señores, la Comisión no acepta al señor Ezquerro por dos motivos: en primer lugar, porque la Comisión no tiene a la vista ni la credencial ni el expediente del señor Ezquerro, según lo previene la ley, y en segundo lugar, por los motivos que ha tenido ahora la Comisión y que ha expuesto en este segundo dictamen. Al hacer este segundo dictamen nos encontramos con que la credencial y el expediente están correctos; de manera que por esa razón no tenemos absolutamente ningún motivo para desechar al señor Ezquerro; pero en cuanto al segundo motivo, no ha desaparecido y la Comisión no modificará su dictamen en ese sentido, porque está perfectamente basado en la ley. La Asamblea podrá aceptar al señor Ezquerro reprobarlo el dictamen de la Comisión; pero la Comisión por ningún motivo y bajo ningún concepto retirará ese dictamen, porque está conforme a la ley; primero sale de la Cámara.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra en contra el ciudadano Herrera Manuel.

—**El C. Herrera Manuel:** Suplico a la Secretaría de lectura a la parte final del acta de la sesión del sábado, relativa a la credencial del señor Ezquerro, unánimemente aprobada.

—**Un C. secretario:** Dice así la parte relativa del acta: “El ciudadano Palavicini pide que en votación económica se vote la parte del dictamen que se refiere al ciudadano Ezquerro. El ciudadano Rodríguez hace diversas proposiciones referentes al mismo asunto y después de que los ciudadanos Palavicini, Alvarez Reynoso, Dávalos y Andrada hacen mociones de orden, el ciudadano López Lira pide se lea la

parte del dictamen que falta por votar. Hecho esto por la Secretaría, en votación económica la Asamblea repreuba la proposición del dictamen de la 2^a Comisión revisora referente al 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa."

—El C. Herrera Manuel: Ciudadanos diputados: un sentimiento de justicia es el que me ha traído aquí para ocupar por breves momentos la atención de vuestra soberanía. Mucho se ha tratado del asunto del señor Ezquerro, hemos escuchado a muchos oradores, en el día de anteayer, que han hablado en pro y en contra de la aceptación de su credencial; hemos oido al señor Cravioto, quien elocuentemente, al referirse al espíritu de la ley, dijo que no debían tratarse esos asuntos con un criterio de cocinera, y un criterio netamente de cocinera es, señores, el que parece que ha servido de norma a los señores de la Comisión que han dictaminado respecto del señor Ezquerro. No parece otra cosa, señores, sino que soplos de intrigas han venido a ocupar la atención respecto del señor Ezquerro. Desde luego a este respecto declaro que yo no lo conozco, pues él es de un Estado del Norte y yo de un Estado del Sur; pero por las palabras de él he visto que es un revolucionario, que lo único por que se le ataca es por haber servido antes, veinte días, al Gobierno de la Convención. Es esa época, señores, en que casi todos los espíritus vacilaron, en que casi todos los corazones mexicanos no sabían qué derroteros seguir, precisamente por el desequilibrio que parecía existir en esos momentos de uno a otro confín de la República; pero restituido de ese equilibrio, puestos los cerebros sobre un criterio fuerte, desde luego se ve que el señor Ezquerro obró revolucionariamente al retirarse veinte días después e ir a engrosar las fuerzas del constitucionalismo a Veracruz; ¿qué significa esto? significa sencillamente, señores, que él reconoció su error y que al reconocer su error fue a afiliarse otra vez a la revolución cuyos ideales había perseguido en el Norte, y cuyos ideales y principios fue a defender también a Veracruz. Yo, aunque no conozco al señor Ezquerro, señores, he visto en las sesiones pasadas vuestros sentimientos favorables a sus aspiraciones de que se le acepte en este Congreso; y a vosotros, ciudadanos presuntos diputados, que representáis en estos momentos el corazón y el cerebro de la patria, toca resolver este asunto; y yo os pido también que no lo resolváis con un criterio de cocinera, sino que lo resolváis con un criterio verdaderamente revolucionario. ¿Ha sido revolucionario el señor Ezquerro? Generales de gran talla nos lo han dicho en esta tribuna; muchos de los compañeros también nos lo han dicho y por eso, pues, yo os pido y os exhorto, señores, para que votemos en contra del dictamen y aprobemos la credencial del señor Ezquerro. (Aplausos.)

—El C. Martí: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rubén Martí.

—El C. Martí: En nombre de la Comisión que ha dictaminado y que ha sido atacada, tanto por el señor Ezquerro como por el simpático compañero que me acaba de preceder... (Siseos.) Ustedes saben perfectamente bien que quien sale a defender a otro a quien no conoce, es muy simpático. (Siseos.) En primer término, señores, hay un criterio erróneo: la Comisión no ha acusado ni puede acusar; la Comisión ha contestado honorablemente a una pregunta que se le ha hecho y nada más; voy a dar una prueba palpable e indiscutible de que la Comisión no sólo no ha acusado, sino que se ha excusado de acusar, es decir pudiendo acusar con documentos que tiene en su poder, no lo ha hecho, porque no ha creído de su deber hacer una acusación de la contestación a una simple pregunta. En nombre de la Comisión voy a leer a la Asamblea un telegrama que ha recibido el general Rodríguez y que es un formidable golpe contra el señor Ezquerro; y el general Rodríguez, generosamente, en un espíritu revolucionario que casi podría decir que sale de las líneas de ese espíritu, porque debía haberlo atacado, no lo ha hecho. Voy a leer: (Leyó un tele-

grama en el que se asegura que el ciudadano Ezquierro sirvió al Gobierno de la Convención.)

En segundo lugar, no hay que confundir los hechos; yo no soy enemigo del señor Ezquerro, ni amigo, él es un desconocido para mí; pero he tomado informes antes de subir a esta tribuna, porque me parece a mí que no es del deber de un revolucionario defender sistemáticamente. Eso, señores, no es criterio revolucionario, es criterio quijotesco. ¿Defender a un individuo porque lo atacan? No, señores, hay que averiguar si los cargos son justos o son injustos, porque lo demás, repito, es un criterio quijotesco. Yo he de venir aquí para hablar con respecto al dictamen de la Comisión; he tomado informes e invito al señor Ezquerro a que tenga la fineza de decir a la Asamblea qué grandes servicios ha prestado a la revolución, porque hasta estos momentos, según los informes que yo tengo, no ha prestado ningunos.

—El C. Ezquierro: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. Martí: Un momento, señor; voy a terminar. Aquí se trata no de una excepción, se trata de un criterio verdaderamente revolucionario. El espíritu de la ley es excluir de esta Asamblea a los individuos que hayan servido al Gobierno de la Convención. Si alguna excusa pudiera haber, como dijo el general Rodríguez, se le daría a aquellos que sirvieron por circunstancias verdaderamente ajenas a su voluntad, quebrantándola por la fuerza de algún poder; pero no a un individuo que manifiestamente ha declarado en esta Asamblea que él vió en el Gobierno de Eulalio Gutiérrez al Gobierno justo, al Gobierno que verdaderamente representaba los ideales de la revolución. La Comisión ha contestado a la pregunta; la pregunta no es una acusación, es una contestación exacta y precisa. El señor Ezquierro está comprendido dentro del círculo del artículo 4º

—El C. Ezquierro: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado Ezquierro.

—El C. Ezquierro: El señor Martí o Martín, no sé cuál es su nombre, dice que no sabe cuáles son mis antecedentes políticos, que no los conoce, y ¡claro está que nunca podrá conocer un cubano los actos de los nacionales! (Aplausos.) Todos mis amigos saben que fui de los contados diputados renovadores que, cuando el cuartelazo, el 29 del mismo mes, salí para Nueva York para dirigirme al lado del señor Carranza y ponerme a sus órdenes, porque creí que allí me llamaba el deber y abandoné familia y afectos para luchar, como siempre, por la soberanía y el respeto a la ley, y tuve el honor de que el señor Carranza me confiara un cargo que altamente me honraba, señores, por ser de confianza. Después, señores, hice un llamamiento a mis amigos en un documento que hice público, para que fueran al lado del Primer Jefe a cumplir con sus obligaciones: algunos de los presentes conocen ese documento (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) y ¿quiénes fueron? únicamente dos o tres que ya se han nombrado y conoce esta Cámara. Si, señores, he hecho ya una declaración verdadera, honrada: serví veinte días al llamado Gobierno de Eulalio Gutiérrez; pero no precisamente como muchos creen, pues bien claro he dicho, señores, que un hombre no falta a su honor cuando va por un camino que cree es el verdadero y que cuando a su tiempo sabe que no es el verdadero, vuelve sobre sus pasos y ya he dicho, señores, que el mismo Primer Jefe ha seguido honrándome con su confianza, pues cuantas veces he solicitado hablarle, inmediatamente me ha recibido y alguna vez que intenté yo darle algunas explicaciones, me interrumpió manifestándose que él seguía viendo en mí al hombre y al revolucionario de convicciones. Si, señores, yo tengo la conciencia de que no he faltado al honor empeñado a mis comitentes al confiarle su voto, y de que he cumplido siempre con mi deber cuando el deber me ha llamado.

Ya ve el señor Martí que no tengo sino muy pequeña influencia política: haber sido diputado maderista, de la diputación maderista, y haber abandonado casi en

la miseria a una numerosa familia, para ir al llamado de los míos, para ir a engrosar las filias del Constitucionalismo; y ahora, señores, me siento satisfecho porque he cumplido con mi obligación y con mi palabra empeñada de hacer respetar la soberanía de las leyes de la República. Después, nada he hecho, señores, es muy insignificante mi figura política; pero lleno de deseos, lleno de verdad, vine a este movimiento porque dije: aquellos son los míos; aquí están, y así se lo dije a todos los amigos, tanto militares como civiles, que me honran con su amistad, y todos han comprendido que sólo fue un error político el que cometí. Respecto a fechas, es preciso que las considere. A los veinte días, si señores, exactamente, y eso es verdad, presenté mi renuncia del cargo a aquel que era primer secretario de Hacienda de la llamada Convención, y también formó parte del grupo renovador, señor Rodiles Maniau, y es cierto, señores, que él me dijo: tengo encargo, tengo consigna —hablamos del que se quería llamar presidente, Roque González Garza— de no aceptar ninguna renuncia; yo también estoy en el mismo caso de usted, he reconocido mi error; pero no puedo aceptar su renuncia. Esto, señores, por consiguiente, lo supieron las mismas personas y pudo haber tiempo bastante para que se me destituyera. En ese caso, señores, encontrándome en una oficina pública que no podía abandonar, encontrándome en uno de esos empleos que no se pueden dejar, porque había fondos, señores, había allí responsabilidad y yo he cuidado más de mi honor, como lo demuestran catorce meses que estuve encargado de la Hacienda pública en el Gobierno del señor Carranza, y nadie puede decir que Ezquerro se sirvió de su influencia y de esos medios que tenía a su cargo para enriquecerse; temí que en ese estado de cosas vinieran después sobre mí responsabilidades mayores al suponerse de mí un ladrón, ya que el primer cargo más de una vez me lo han imputado; y en esa disyuntiva me quedé hasta que vino el señor general Obregón, y entregué esa oficina. También es cierto que vine ante el general Obregón y le pregunté si me juzgaba un hombre revolucionario y honrado; entonces me dijo: "tengo buena opinión de usted", y me dió pasaportes para mí, mis hijos y dos hermanos. Creo cansar demasiado la atención de ustedes; pero, señores, perdonadme; sólo he querido relatarlo al señor Martí, para manifestarle que mi labor es insignificante, pero siempre ha sido honrada y bien intencionada. (Aplausos.)

—El C. Lizardi: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra en pro, el presunto diputado ciudadano Lizardi.

—El C. Lizardi: Las cuestiones que con más serenidad deben resolverse, son las que cuando menos se piensa se acaloran, surgen las pasiones y se llega a las argumentaciones sentimentales antes de llegar a las argumentaciones serias e inteligentes, que son las que deben seguirse en una Asamblea como ésta. Vengo yo a defender el dictamen de la Comisión, en la inteligencia de que no por eso pretenda atacar al señor Ezquerro, a quien hasta hace tres o cuatro días he conocido y que, dicho sea de paso, me ha causado una impresión verdaderamente agradable; pero repito, señores, creo que debemos juzgar este asunto con toda serenidad y con un criterio verdaderamente sereno. Se ha dicho que no se debe aplicar el artículo 4º del decreto del ciudadano Primer Jefe, con el criterio de la cocinera, y esto es verdad. La Asamblea así lo ha sentido, y tan es así, que ha aceptado ya las credenciales de varios diputados renovadores, quienes seguramente habrían sido rechazados si se les hubiera aplicado el criterio de la cocinera, puesto que sirvieron a un Gobierno enemigo; pero debido a las pruebas presentadas y que consisten muy principalmente en un telegrama de la Primera Jefatura, se ve que estos señores, a pesar de haber conservado un empleo en el Gobierno de la usurpación, realizaron una labor revolucionaria; de consiguiente, no se aplicó el artículo 4º con el criterio de la cocinera.

Ahora vamos al caso especial del señor Ezquerro: fue diputado también y no se le aplicó ese criterio estrecho de la cocinera por ese cargo, tanto más cuanto que no lo merecía de ninguna manera, supuesto que hemos sabido por su boca y por declaraciones de otras muchas personas, que el señor Ezquerro fue uno de los primeros que se lanzaron al campo de la revolución; el cargo que se le hace es sencillamente haber servido algún puesto público durante el Gobierno de la Convención. Yo me pregunto: ¿fue éste un error? Sí, señores, es la impresión que yo tengo; fue un error del que se arrepintió el señor Ezquerro; pero necesitaríamos saber cuáles fueron los motivos de ese arrepentimiento. Si después de su arrepentimiento el señor Ezquerro ha demostrado con hechos patentes, hechos positivos, que salió de su error y ha hecho labor realmente revolucionaria, yo sería el primero en decir que no tengamos el criterio de la cocinera, aceptando al señor Ezquerro; pero no un arrepentimiento negativo, digámoslo así, un arrepentimiento pasivo. Que traiga pruebas con hechos concretos, con hechos fehacientes, de que es sincero, de que es profundo. De otra manera, no debemos aceptarlo, y la Comisión revisora no podía honradamente, como con todo acierto lo dice en su dictamen, ponerse a interpretar intenciones; sino que tiene sencillamente que aplicar la ley. Si tenemos algunos hechos que revelen el arrepentimiento sincero y profundo del señor Ezquerro, santo y bueno, que se le acepte; pero no exijamos de la Comisión revisora que juzgue de intenciones. No es, pues, un ataque el que yo pretendo hacer al señor Ezquerro. La Comisión ha estado en lo justo. En mi humilde concepto, el caso del señor Ezquerro tiene una importancia excepcional, excepcionalísima, porque es el primer caso concreto que se nos presenta; se presentó en globo el caso de los renovadores; pero ese caso fue resuelto ya, debido a circunstancias excepcionales. Este es el primer caso concreto que se nos presenta, y es necesario fijarnos, es necesario que la Asamblea se fije en que va a sentar un precedente, que si entra el señor Ezquerro en su carácter de arrepentido, tendremos en lo sucesivo que aceptar ese mismo criterio y aceptar quizás muchas credenciales de otros que se digan también arrepentidos como el señor Ezquerro, aunque no lo puedan probar. De consiguiente, si se trata de sentar un precedente, debe ser lo más estrictamente justiciero que sea posible y debe tenerse en consideración, de la misma manera, que el señor Ezquerro, persona honorable que ha prestado servicios a la revolución, antes no ha demostrado que haya prestado esos servicios eminentes, y que después vendrán muchos que pretendan alegar ese arrepentimiento y en tal caso tendremos que aceptarlos, derogando por ese solo hecho el artículo 4º, que no tenemos ningún derecho para derogar. Por las razones expuestas, creo que la Comisión ha sido completamente justa al formular su dictamen; la Comisión no podía hacer otra cosa: vosotros sois libres de aceptar o rechazar al señor Ezquerro, pero no exijáis de la Comisión que obre en forma distinta de como ha procedido.

—El C. Manzano: Pido la palabra para una moción de orden, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano presunto diputado Manzano.

—El C. Manzano: Creo que ya está enteramente resuelto por esta misma honorable Asamblea el caso del señor Ezquerro; la cuestión que se trata ahora de precisar es si el dictamen relativo a su credencial es aprobado, o no.

—El C. Ezquerro: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Ezquerro.

—El C. Ezquerro: Contesto a la pregunta del señor licenciado Lizardi. A lo que él llama “arrepentimiento”, que siempre ya es algo en la cuestión de juego de palabras; deseaba que no me hubiera dado el calificativo de “arrepentido”, sino de un convencido, que siempre es ya diferente. Es cierto que mis servicios a la revolución son insignificantes, pero nunca los he escatimado. Cuando entraron a México las fuerzas del general Pablo González, sin restricciones de ningún género, sí pude pres-

tar algunos servicios de carácter personal, porque si hubieran sido pecuniarios, no hubiera podido aceptarlos, y entonces, en unión de mi hijo desempeñé algunos servicios para satisfacer las necesidades públicas. Después se me distinguió para formar parte de la Comisión de Beneficencia Privada en el Distrito Federal, honor que acepté con gusto y lo considero un alto honor; y en algunas de las pláticas que con el mismo Primer Jefe he tenido, me ha dicho cordialmente que no me quiere recibir ninguna explicación, sino que de una manera sincera me tendió la mano y me manifestó que estaba dispuesto a ayudarme. Creo que no pudo ser mejor la manifestación de confianza que me diera el jefe de la revolución y destruye cualquiera duda de que no estuviera con ella. ¿Satisfacen a usted mis explicaciones, y a la Cámara? Señores: lo desearía. Es todo lo que tenía que decir.

—El C. Ilizaliturri: Señores diputados: Aquí se ha lanzado un cargo formidable en contra del señor Martí. Se ha dicho que es cubano, y si es cubano, nosotros le negamos el derecho de legislar para los mexicanos. Ya sé bien que tengo perdida mi primera batalla parlamentaria; pero yo no vengo aquí a conquistar glorias, vengo al Congreso Constituyente a sacrificar mi insignificante personalidad en pro de mis convicciones. Aquí no se discute la personalidad del señor Ezquerro, ni el dictamen de una comisión, mejor o bien presentado, sino el honor del Congreso. En la sesión del sábado se rechazó el dictamen de la Comisión, y en esta sesión debe sostenerse ese acuerdo. A mí poco me importa la personalidad de un individuo, poco me interesa que el señor Ezquerro sea un elemento purísimo de la revolución, o un reaccionario; por encima de su personalidad está la decisión del Congreso. Todos estamos anhelantes de que se nos diga la verdad, la verdad es la única que civiliza y la justicia es la única fuerza capaz de salvarnos. En estos momentos, repito, se juega el honor del Congreso. En la sesión del sábado todos votamos porque se rechazara el dictamen de la Comisión: tenemos la obligación de sostener nuestros votos.

—El C. Martí: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Martí.

—El C. Martí: Voy a tratar lo más rápidamente posible sobre dos puntos que me atanen. En primer lugar, el señor Ezquerro, con respecto a casi todos los oradores que han opinado contra él, los ha llamado enemigos, y los ha atacado. Yo no he atacado al señor Ezquerro; yo he venido a defender de los ataques a la Comisión y a sostener que la Comisión ha obrado legalmente; yo no he atacado al señor Ezquerro, yo no soy un individuo inconsciente y, personalmente, en el fondo de mi conciencia, creo que el señor Ezquerro es un revolucionario, y al ir a dar mi voto lo daré a su favor; lo único que yo he venido a hacer aquí, es a defender los derechos de la Comisión. Con respecto a si soy o no soy mexicano, sencillamente digo dos cosas: en primer lugar, yo no tengo la culpa de no haber nacido en México; he prestado mis servicios como revolucionario...

—El C. De la Barrera, interrumpiendo: Para una moción de orden, señor presidente, pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. De la Barrera: No estamos aquí discutiendo la personalidad del señor Martí: eso se dejará para cuando se discuta su credencial.

—El C. presidente: Tiene derecho a hablar.

—El C. Martí: Las malas impresiones hacen gimnasia dentro del cerebro y todos los aquí presentes han oído el cargo que se me ha hecho de que no soy mexicano; de tal suerte, que si no viniera yo a contestar aquí, dentro de una hora tendrían ustedes la creencia de que, en efecto, no soy mexicano. Se es mexicano por dos razones: por haber nacido en México y por haberse nacionalizado, y yo lo único que puedo decir con mi amor de mexicano y por la sangre de mis hijos, que para demostrar mi nacio-

nalidad, únicamente pongo en manos del señor presidente esta carta de naturalización. (Aplausos.) Señores diputados: yo no soy ajeno al sentimiento de simpatía que ha enraizado en casi todos los miembros de la Asamblea hacia el señor Ezquerro; pero, sin embargo, considero que este caso debe juzgarse con un solo criterio: con un criterio legal y sereno. Por lo tanto, he prescindido y debemos prescindir todos, absolutamente, de la personalidad del señor Ezquerro, hacer cuenta enteramente de que ni siquiera nos escucha, para que no cuando hablamos de él digamos en un paréntesis que nos simpatiza mucho y lo abracemos, y, sin embargo, después escuchemos ideas en contra suya. Por un sentimiento de humanidad me simpatizaría, porque veo que está peligrando su credencial, la cual naturalmente tiene que defender; pero, sin embargo, considero que todos debemos ver en el dictamen de la Comisión que ha estado estrictamente apegado a la ley y que nosotros, más que nadie, debemos sostener ese dictamen. El señor Ezquerro está condenado por el artículo 4º. Dice que el señor don Venustiano Carranza le ha abierto los brazos; pero esto no levanta la condena de la ley; la ley está por encima del señor Ezquerro, por encima de nuestras intenciones, por encima del Primer Jefe. Solamente estas palabras voy a decir para terminar mi peroración: ¡cúmplase con la ley!

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Magallón.

—El C. Magallón: Señores diputados: al tratar el caso de los señores renovadores en la sesión del sábado, no se tuvo en consideración únicamente la ley, sino algunas circunstancias que mediaron en esa cuestión. El telegrama del ciudadano Primer Jefe vino a decir que los diputados renovadores se habían quedado en la Cámara por encargo de él, para obstruir la obra del usurpador; el telegrama del Ciudadano Primer Jefe no dice en qué fecha dio esas instrucciones al señor licenciado Eliseo Arredondo para que las transmitiera a los señores diputados; el telegrama del ciudadano Primer Jefe no dice quiénes fueron esos diputados renovadores; no sabemos si los señores diputados renovadores a quienes se les dieron esas instrucciones cumplieron con su deber, porque un deber de ellos era poner obstrucciones a la consecución del empréstito que estaba gestionando el usurpador, para que dicho empréstito no fuese votado en la Cámara. Se tuvo, pues, en cuenta el criterio político, el mismo que tuvo en cuenta esta mayoría en la sesión del sábado para aprobar por unanimidad la credencial del señor Ezquerro. En lo que respecta a la parte política del señor Ezquerro, señores, de cincuenta años de edad por lo menos y con nueve hijos de familia y su esposa en estado de enfermedad grave, fue uno de los primeros diputados que abandonaron la ciudad de México, abandonaron las comodidades del hogar y se lanzaron a la revolución. La mayor parte de los diputados renovadores, señores, que no tenían hijos, que no tenían familia, se quedaron en el Congreso, se quedaron hasta que el usurpador los envió a la Penitenciaría el 10 de octubre de 1913. Si algunos diputados renovadores, como el señor Cravioto, han sido aceptados por esta Asamblea, es justo, señores, que el señor Ezquerro, que es un hombre que no ha venido a la revolución a hacer fortuna, como algunos otros que vinieron con las manos limpias y que ahora están llenos de dinero, es justo, repito, que la credencial del señor Ezquerro sea aprobada, y no demos un espectáculo triste ante la nación, pues aquí hemos venido a hacer obra de justicia y no de apasionamiento. (Aplausos.)

—El C. Moreno Bruno: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra en pro, el ciudadano presunto diputado Bruno Moreno.

—El C. Moreno Bruno: Señores diputados: la altísima misión que os ha traído aquí por el sufragio de vuestros conciudadanos, os obliga a dictaminar con un espíritu sereno y desapasionado. La debilidad humana es un sentimiento tan general, que raro será el individuo que se diga estar substraído a ese defecto. Se ha repetido aquí hasta

la saciedad que seais serenos, y yo entiendo que la serenidad no debe radicar en los corazones: la serenidad debe nacer del cerebro, y he notado con no poco desaliento que para abogar en pro del señor Ezquierro habéis tocado las fibras de vuestros corazones, y eso, en mi concepto, no debe ser. Tenéis y tenemos la inmensa responsabilidad de dar a la nación, de hoy para siempre, la carta fundamental que hará de ella un país libre, un país próspero, basado en los ideales supremos de la justicia. Me he imaginado yo que la carta fundamental que saldrá de vuestras manos es como un edificio que se sustentará en tantas columnas cuantos cerebros concurren a la formación de ese edificio; y si esas columnas no son de granito o de pórfido, sino que están expuestas a que las convueva el más leve vientecillo, a que se inclinen por razones de familia, por razones de circunstancias especiales, por razones de orden enteramente personal, esas columnas, señores, harán que el edificio se desquicie. Por este pequeño preámbulo habréis comprobado que yo no traiga animosidad ninguna en contra del señor Ezquierro, pero sí vengo a ilustrar vuestro criterio por un hecho denunciado en la prensa de Guadalajara respecto de este señor. Es el caso que el señor A. B. de la Peña, mayor del Ejército Constitucionalista, que militó a las órdenes de Arango y que, como hombre de corazón bien puesto y de inteligencia bien ordenada, cuando conoció la intriga promovida por Angeles y que había escogido a Arango —Villa— como instrumento para sus maquiavélicos procedimientos, entonces De la Peña se separó de ese grupo y en una conversación que el señor Ezquierro tuvo con uno de nuestros compañeros, le dijo que ese señor De la Peña había sido un deserto, y eso no es cierto, señores, porque De la Peña, que trae sus documentos firmados por Villa...

—**El C. De la Barrera:** Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado De la Barrera, para una moción.

—**El C. De la Barrera:** No estamos tratando de la personalidad de De la Peña; estamos en el caso concreto del señor Ezquierro.

—**El C. Moreno Bruno:** El señor De la Peña vino, pues, convencido de que la traición tomaba incremento, y de aquí pasó a Manzanillo a las fuerzas del pionero general Diéguez, jefe de la división de Occidente. He dado a conocer en breves rasgos la personalidad del señor De la Peña, porque es el punto en que yo apoyo lo que en seguida voy a exponer. Me ha dicho el señor De la Peña que el señor Ezquierro era, y aquí se sabe y se ha repetido hasta la saciedad, de una confianza tan ilimitada ante el ciudadano Primer Jefe, que trabajó con él en el Norte en el ramo hacendario. Vino acompañando al ciudadano Primer Jefe a México y allí, por causas que se ignoran, perdió la confianza del señor Carranza.

—**El C. Ezquierro,** interrumpiendo: Por intrigas.

—**El C. Moreno Bruno:** Se separó del puesto que ocupaba y permaneció en México para esperar los acontecimientos, y cuando Villa se aproximaba a la capital de la República, salió a encontrarlo hasta Tlalnepantla, hasta Tlalnepantla o Cuautitlán, y cuando regresó a su casa, muy ufano, dijo a su familia: "las instituciones se han salvado". (Siseos.) De la Peña, al referirme todo esto, me dice que él responde con su cabeza y que si este H. Congreso lo desea, que se le llame y por el primer tren vendrá a justificar su dicho. Está, pues, muy convencido el H. Congreso de que el señor Ezquierro, por convicción propia, sirvió a la Convención y la Comisión Revisora acaba de dar lectura a un telegrama de un correligionario de quien no se puede dudar, el señor Breceda, de que no fueron veinte días los que sirvió, sino todo el tiempo que dominó Villa y que salió hasta cuando el señor general Obregón recuperó la capital. Que un día hubiese sido, que hayan sido noventa o que hayan sido dos-

cientos, poco importa; vamos a aprovechar la lección de historia en una reunión de tanta trascendencia como es ésta, y me permito recordaros que la guerra de tres años, cuando la Constitución de 1857, se debió a una vacilación: a la vacilación del general Comonfort, la cual vino a hacer que el ínclito Juárez tomara la bandera de la Reforma, porque Comonfort defecionó, y en el caso, el señor Ezquerro es un vacilante, y el que vacila no puede ser una columna angular en el magno edificio de la reconstrucción nacional; por tanto, opino que a este Congreso sólo deben venir aquellos que han sentido los males de la patria y deben procurar remediarlos a costa de todo y pasando por sobre todo.

—Un C. secretario: Se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el punto. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Rivera Cabrera.

—El C. Rivera Cabrera: No debe preguntarse eso a la Asamblea; debe preguntarse a la Asamblea si está conforme con el dictamen de la Comisión o si se le devuelve a ésta para que lo presente reformado en el sentido de la discusión; por lo tanto, no está correcto esto y debe enmendarse.

—Un C. secretario: Tiene razón el ciudadano Rivera Cabrera; la Comisión debe enmendar su dictamen en el sentido de la discusión.

—El C. Rodríguez José María: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra la Comisión.

—El C. Rodríguez José María: La Comisión ha cumplido con su deber y por ningún motivo y bajo ningún concepto cambiará su dictamen.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: La Comisión hace muy mal en decir que por ningún motivo y bajo ningún concepto cambiará su dictamen, pues el Reglamento lo dice: ayer o antier, sábado, reprobamos el dictamen de la Comisión; justo o injusto, ya lo reprobamos y la Comisión tiene obligación, conforme al Reglamento, de presentar su dictamen en el sentido de la mayoría, es decir, la Comisión tiene que sujetarse a la mayoría de nosotros, que también somos bastante respetables como la Comisión. O qué, ¿vamos ahora a aprobar lo que reprobamos el sábado? ¡imposible, señores! Tenemos nosotros que reprobar de nuevo el dictamen cada vez que se presente en esa forma, y tiene la Comisión que reformar su dictamen en el sentido de la discusión.

—El C. Rodríguez José María: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra la Comisión.

—El C. Rodríguez José María: Señores: La Comisión no ha aceptado la candidatura del señor Ezquerro en el primer dictamen, por dos motivos: en primer lugar, porque no tenía credencial ni expediente, y en segundo lugar, porque estaba encuadrada en el artículo 4º de la Ley Electoral; con ese motivo vino la discusión, y el Congreso no aprueba el dictamen de la Comisión, y la Comisión creyó justo el acuerdo del Congreso, porque esperaba, naturalmente, que se presentara la credencial del expediente que se decía estaba sobre la Mesa; y obedeciendo un mandato de esta Asamblea, hoy volvió a dictaminar. La Comisión encuentra en orden la credencial y el expediente, y por este motivo no rechaza al señor Ezquerro; pero de ninguna manera puede la Comisión quitar la responsabilidad que tiene el señor Ezquerro, porque son hechos consumados, y ni los acuerdos de esta Asamblea, ni nadie en el mundo, podrá quitar un hecho consumado. Es un hecho consumado que el señor Ezquerro sirvió a un Gobierno enemigo de la revolución y, por consiguiente, la Comisión estuvo en su perfecto derecho al colocarlo bajo la prohibición del artículo 4º.

—**El C. De los Santos:** El pleito se está haciendo nebuloso. Los señores no modifican su dictamen; nosotros no podemos modificar nuestras aprobaciones; ¿adónde vamos a llegar, señores? Cuando nosotros reprobamos el dictamen de la Comisión, aprobamos al señor Ezquerro; siempre que nos presente el dictamen negativo la Comisión, nosotros lo reprobaremos; entonces, ¿qué sucede, señores? El señor Ezquerro no podrá ser diputado si la Comisión no presenta un dictamen en forma. La Comisión, señores, cuando se le repreuba su dictamen, tiene que presentarlo en esta forma: “Es diputado el señor Ezquerro por tal distrito”, y eso es lo que tenemos que votar después, porque de otra manera, estamos dentro de un círculo vicioso; los señores no reformando su dictamen y nosotros reprobando el dictamen.

—**El C. von Versen:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano von Versen.

—**El C. von Versen:** Creo que el ciudadano presunto diputado que me ha precedido, hace muy mal en hablar en nombre de nosotros; no sé quiénes son esos nosotros, La Comisión no puede, de ninguna manera, cambiar un dictamen, que es una verdad; el señor Ezquerro sirvió a la Convención, y no sé por qué tenemos el prurito de pasar por encima de la ley. La ley dice que los que hayan servido al Gobierno de la Convención no pueden ser electos diputados, y con ajustarnos a la ley, quedará todo solucionado.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano presidente de la Comisión.

—**El C. Rodríguez José María:** Creo que acabaremos muy pronto con esta discusión si tomamos en consideración que la Asamblea puede votar en favor del señor Ezquerro. Si ya una vez ha votado en favor del señor Ezquerro, puede hacerlo ahora también. Que se pregunte a la Asamblea, en votación económica, si el señor Ezquerro puede ser o no diputado, y si la mayoría le da su voto, nos habremos evitado discusiones inútiles. Además, la Comisión dice que aprueba la credencial y el expediente del señor Ezquerro, porque está electo legalmente por el 3er. distrito electoral de Sinaloa; la Comisión únicamente hace observar que este señor prestó sus servicios a un Gobierno enemigo de la revolución, por lo que cae bajo la sanción del artículo 4º; por lo tanto, la Comisión no puede modificar su dictamen.

—**El C. González Torres:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano González Torres.

—**El C. González Torres:** Antes de ayer reprobamos el dictamen de la Comisión, fundado principalmente en que el señor Ezquerro no podía considerarse como presunto diputado, porque ni siquiera existía la credencial ni el expediente electoral; de manera que la Comisión está en su perfecto derecho en proponer ahora un nuevo dictamen, el que la Cámara igualmente estará en su perfecto derecho de aprobarlo o reprobarlo.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—**El C. De los Santos:** Un mal hemos cometido; pero está ya sancionado por la Cámara: haber reprobado el dictamen de la Comisión antes de ayer. El señor Ezquerro sirvió un puesto público en un Gobierno contrario a la revolución; la ley dice que no puede ser diputado, pero nosotros le dimos nuestra aprobación y nuestras resoluciones son irrevocables; cometimos el mal y ya no tiene remedio; reprobamos ese dictamen por las causas que hayan sido, y siempre que se nos presente ese dictamen en otra forma, pero siendo el mismo, lo reprobaremos; la Comisión tiene el deber de reformarlo; lo que hicimos no tiene remedio; que la Comisión presente otro dictamen.

—El C. presidente: La Comisión no tiene obligación de reponerlo; que la Asamblea decida si se acepta o no.

—El C. De los Santos: Si nosotros reprobamos el dictamen de la Comisión, no por eso el señor Ezquierro es diputado; que la Comisión nos presente su dictamen diciendo que es diputado, y entonces lo votaremos.

—El C. presidente: La Comisión lo blanco no puede hacerlo negro; que resuelva la Asamblea. (Risas.)

—El C. Magallón: Si la Asamblea reprueba un dictamen que dice que no podrá ser diputado el señor Ezquerro, la Asamblea da su voto implícitamente en favor del señor Ezquierro.

—El C. Guzmán: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Guzmán.

—El C. Guzmán: Señores: A la Comisión dictaminadora se le confirió el hecho de decir la verdad acerca del estado que guardaba el señor Ezquerro respecto de su credencial y su posibilidad para ser diputado. La Comisión está en el deber de decir la verdad ajustada a sus convicciones completamente legales en este caso; por lo tanto, no puede ni la Asamblea por una mayoría aplastante, hacer modificar ese dictamen que los miembros de la Comisión han ajustado a su criterio enteramente legal. Si lo que la Asamblea aprobó es que el señor Ezquerro debe ser diputado, la Comisión debe hacer su protesta de que eso ha sido contra la ley, porque está comprendido dentro del artículo 4º.

—El C. secretario Ilizaliturri: El ciudadano diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hecho gala de una ignorancia supina. Una vez rechazado el dictamen de una comisión, ésta tiene la obligación de presentarlo reformado en el sentido de lo indicado por la Asamblea; eso es lo que falta hacer a la Comisión encargada de dictaminar sobre la credencial del señor Ezquerro.

—El C. von Versen: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano von Versen.

—El C. von Versen: La Asamblea tiene absoluto derecho a decidir si el señor Ezquerro es diputado o no; pero la Asamblea no tiene el derecho de obligar a la Comisión a modificar su dictamen; la Comisión ha dicho que el señor Ezquerro sirvió al Gobierno de la Convención, y ha dicho la verdad; ahora la Asamblea tiene derecho a decir si acepta al señor Ezquerro, pasando por encima de la ley, pero no tiene derecho la Asamblea de obligar a decir a la Comisión una cosa que no es cierta.

—El C. Jara: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Jara.

—El C. Jara: Para evitar mayor pérdida de tiempo, esto se puede subsanar sencillamente con que alguno de los señores presuntos diputados, que son muchos, de los que están conformes con que se apruebe la credencial del señor Ezquerro, hagan esta proposición por escrito y la presenten a la Mesa en el sentido en que lo pide la Asamblea, y entonces se pondrá a votación, seguros de que triunfarán.

—El C. De la Barrera: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. De la Barrera: Eso que se acaba de proponer compete únicamente a la Comisión encargada de revisar esa credencial, porque puesto que nosotros hemos dicho que reprobábamos ese dictamen de la Comisión, es lógico, señores, que la Comisión diga que el señor Ezquerro es o no diputado por uno de los distritos electorales del Estado de Sinaloa, y nosotros diremos sí o no.

—El C. Rodríguez José María: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano presidente de la Comisión.

—**El C. Rodríguez José María:** No tiene ningún inconveniente la Comisión en hacerlo así, puesto que en la sesión del sábado hizo la proposición de preguntar a la Asamblea si consideraba válida o no la elección del señor Ezquerro; esa proposición no fue aceptada y la Comisión no tiene la obligación de adivinar a todas horas las intenciones de muchas personas; así es que la Comisión no tiene inconveniente en preguntar a la Asamblea si considera o no diputado al Congreso al señor Carlos M. Ezquerro.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Pido atentamente al señor presidente ordene al señor secretario Ilizaliturri que dé lectura al artículo 111 del Reglamento, y que nos sujetemos a él, con objeto de evitar el herradero a que estamos llegando, y una vez que se dé lectura al artículo 111, se declarará suficientemente discutido el asunto, pues este creo que sea el sentir de la Asamblea, y de esta manera habremos terminado con esta discusión, por demás inútil.

—**El C. secretario Ilizaliturri:** La Mesa, obsequiando los deseos del distinguido parlamentario señor Palavicini, ordena la lectura del artículo 111.

“Artículo 111. Antes de cerrarse en lo general la discusión de los proyectos de ley, podrán hablar seis individuos en pro y otros tantos en contra, además de los miembros de la Comisión Dictaminadora y de los ministros. En los demás asuntos que sean económicos de cada Cámara, bastará que hablen tres en cada sentido a no ser que ésta acuerde ampliar el debate.”

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. presunto diputado:** Es indudable que la Asamblea tiene derecho de modificar como guste los dictámenes que se refieren a los representantes del pueblo; pero no es igual que obliguemos a la Comisión a que se separe de una ley anterior, como es el artículo 4º, que declara exactamente que los individuos no afectos a la revolución no pueden ser diputados.

La Asamblea puede reformar las proposiciones de los representantes del pueblo, pero no puede obligar a que una Comisión se salga fuera de una ley.

—**El C. presidente:** Se desecha el dictamen de la Comisión.

—**El C. De los Santos:** No es eso lo procedente.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rodríguez, presidente de la Comisión.

—**El C. Rodríguez José María:** Yo pido que se vote el dictamen, señores, para poder hacer la proposición a la Cámara, diciendo si se acepta o no al señor Ezquerro, a pesar del dictamen de la Comisión.

—**El C. presidente:** En la sesión del sábado votamos este asunto.

—**El C. Rodríguez José María:** Este es otro dictamen, señor; el primero fue desecharlo; este es un nuevo dictamen que ha emitido la Comisión; en consecuencia, no está rechazado.

—**El C. presidente:** ¿Está suficientemente discutido este asunto? (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie.

—**El C. De los Santos:** Por conducto de la Secretaría, no queda hacer más que esto: los que estén por la afirmativa del dictamen, que se sirvan poner de pie.

—**El C. Ibarra:** Por votación nominal. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Sí, señores, tengo derecho. (Voces: ¡Tiene derecho!)

—**El C. Palavicini:** Cuando un miembro de la Cámara pide votación nominal y está apoyado por siete individuos, tiene derecho, aun cuando las dos terceras partes de la Cámara se opusieren.

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra para una moción de orden, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. presunto diputado:** Antes de la votación no puede ausentarse ningún señor diputado.

—**El C. presidente,** dirigiéndose a un presunto diputado que se ausentaba: ¡Adentro!

—**Un C. secretario:** Comienza la votación del dictamen de la Comisión Revisora. Por la afirmativa...

—**El C. De los Ríos,** interrumpiendo: Tenga usted la bondad de hacer la proposición en toda forma, porque nada más los que estén por la afirmativa... ¿por la afirmativa de qué?

—**Un C. secretario:** Los que estén por la afirmativa del dictamen que rechaza la credencial del señor Ezquierro.

—**El C. Ezquierro:** El dictamen no rechaza la credencial, señor.

—**El C. Rodríguez José María:** El dictamen rechaza la credencial, de conformidad con el artículo 4º.

—**Un C. secretario:** El dictamen de la Comisión termina así: "Primera: No puede ser diputado propietario por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Carlos M. Ezquerro. Segunda: Es de aceptarse la elección de diputado suplente por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, en favor del C. Mariano Rivas". Podemos separar estas dos proposiciones para que sean votadas y entonces pondremos a votación la primera proposición del dictamen. Esa es la proposición que está a votación.

—**El C. Manzano:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Manzano.

—**El C. Manzano:** Eso que acaba de leer el señor secretario, corresponde a lo que ya hemos votado en la sesión del sábado; ahora necesitamos saber qué es lo que vamos a votar.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Por la afirmativa.

—**El C. Ezquierro:** Que se aclare bien, señor, esa votación.

—**El C. presidente:** Sírvanse dar sus nombres. Comienza la votación.

—**El C. Ibarra,** interrumpiendo: Ya han pasado dos votos en sentido afirmativo, y no se ha hecho constar por la Secretaría.

—**Un C. presunto diputado,** interrumpiendo: Ya dí yo mi voto por la afirmativa; pero el ciudadano secretario estaba atendiendo a otra cosa, y no lo ha hecho constar.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** No es cierto, señor, usted no lo ha dicho. (Continúa la votación.)

—**El C. De los Santos,** interrumpiendo: Aquí va la votación y ya se han pasado. (Prosigue la votación.)

—**El C. De los Santos:** Reclamo el orden, señor presidente; el señor Hilario Meníndez no puede votar, porque no es presunto diputado; en consecuencia, no puede estar dentro de la Asamblea.

—**El C. Meníndez:** ¿Me permite usted hacer uso de la palabra, señor presidente?

—**El C. presidente:** No tiene usted derecho a hablar.

—**El C. De los Santos:** El señor quiere decir que es diputado suplente por el 1º distrito electoral de San Luis Potosí; pero no tiene derecho a estar aquí, porque no hemos llamado nosotros a los suplentes.

—**El C. presidente:** Entonces, tenga usted la bondad de abandonar el salón. (El C. Menindez sale del salón.)

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Suplico al señor secretario que este pendiente de la votación, porque han pasado ya muchos votos por la afirmativa sin que se hayan anotado.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Si he dejado pasar algunos votos, ha sido porque no se oye hasta aquí el sentido de la votación y porque ignoro el nombre de los ciudadanos que los emiten. Además, señor Navarro, todos mis actos son perfectamente honrados y claros, lo que estoy dispuesto a probar en cualquier tiempo; pero hasta acá muchas veces no se oye.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Convengo en todo lo que usted dice; pero suplico a usted tenga un poco más de cuidado. (Prosigue la votación.)

—**El C. Ibarra:** Suplico al señor secretario que cuando hable a la Asamblea se ponga de pie.

—**El C. Vega Sánchez,** al llegarle su turno para la votación: Apoyado en el artículo 4º del decreto, que es el último reducto de la revolución, voto: no.

—**El C. Rivera Cabrera:** Reclamo el orden, señor presidente: los votos no deben de razonarse, debe decirse sencillamente, sí o no. (Termina la votación.)

—**Un C. secretario:** ¿Falta algún ciudadano diputado por votar?

—**Un presunto C. diputado** que está en las plateas: No.

—**El C. presidente:** El ciudadano presunto diputado que está en la platea, hágame favor de pasar abajo.

—**Un C. secretario** leyó la lista de votación.

—**El C. Casados:** Señor secretario, yo no voté por la negativa.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Ya está hecha la rectificación.

—**El C. Frausto:** Pido la palabra para una súplica. Me llamo Ramón Frausto; hágame usted favor de quitarme la N. Van dos veces que hago a usted esa observación.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Pues así se le pone a usted en todas las listas; esto no es cuestión de la Secretaría y yo no tengo obligación de conocer su nombre.

—**El C. Frausto:** Yo se lo suplico a usted, señor.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Muy bien.

—**El C. Manzano:** Yo voté por la negativa.

—**Un C. secretario:** Manzano José, por la negativa.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Yo no he oído mi nombre y voté sí. (Siseos.)

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Navarro Gilberto, sí.

—**El C. Zavala Dionisio:** Tampoco he oido mi nombre, y voté por la afirmativa. (Siseos.)

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Zavala Dionisio, sí.

—**El C. Dávalos:** Pido la palabra para una moción de orden, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Dávalos para una moción de orden.

—**El C. Dávalos:** Suplico a usted, señor presidente, que recomiende a la H. Asamblea que, por honor de la misma, deben suprimirse esos siseos y a veces hasta los aplausos, por el honor de la Asamblea nada más. No veo el motivo por el cual se oigan esos siseos cuando se habla o se emite algún concepto. (Siseos.)

—**El C. presidente:** Orden, señores. (Campanilla.)

—Un C. secretario: El resultado de la votación ha sido el siguiente: 117 votos por la negativa, contra 39 por la afirmativa. En consecuencia, por esa mayoría de votos es desechado el dictamen de la Comisión Revisora en lo relativo al señor Ezquerro. (Aplausos.)

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Está pendiente de votarse la segunda parte del dictamen, y como no tenemos ninguna objeción que hacer al suplente, suplico a la Presidencia se sirva someter el asunto a votación económica, para acabar pronto, y al mismo tiempo, me permito sugerir al señor presidente que, si no hay ningún inconveniente, se proceda después a poner a votación los dictámenes de todas las comisiones que sean favorables, a fin de poder despachar rápidamente eso, y después, en las subsecuentes sesiones, se darán a conocer los dictámenes que tengan objeción.

—Un C. secretario: Se pone a votación la segunda parte del dictamen, que dice así: “Segunda: Es de aceptarse la elección de diputado suplente por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, en favor del C. Mariano Rivas.” Los que estén por la afirmativa, sírvanse poner de pie. Aprobado.

—El C. presidente: Habiendo votado la mayoría de esta Asamblea en contra de la primera parte del dictamen de la 2^a Comisión Revisora, y habiendo votado la misma mayoría en favor de la segunda parte, la Presidencia declara que ha sido electo diputado propietario por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, el ciudadano Carlos M. Ezquerro y... (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. presidente: Sí, señores.

—El C. Rivera Cabrera: Es la Comisión la que, reformando los dictámenes, debe presentarlos a la Asamblea en el sentido de la discusión. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. presidente: Y para diputado suplente por el mismo distrito del Estado de Sinaloa, al ciudadano Mariano Rivas. (Aplausos.)

—El C. Rodríguez José María: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra la Comisión.

—El C. Rodríguez José María: Creo que quedó desechado el dictamen de la Comisión, y la Comisión tiene la obligación de reponer dicho dictamen en su primera parte; y por lo tanto, la Comisión suplica muy atentamente a la Asamblea se sirva concederle una prórroga de veinticuatro horas para hacer el nuevo dictamen. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Rodríguez José María: Señor presidente, la Comisión desea saber en qué quedamos.

—El C. presidente: Que se reforme el dictamen.

—El C. Rodríguez José María: Si se le dan las veinticuatro horas para reponer el dictamen.

—El C. Alvarez: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Alvarez: Tal parece como si estuviéramos jugando en esta Cámara. La ley terminantemente dice que es irrevocable la decisión de la Mesa Directiva, y usted ha dicho que es diputado propietario... (Voces: ¡No! ¡No!) Usted ha hecho esta declaración en vista de la decisión de la Asamblea y esa declaración es irrevocable, por lo tanto, no puede haber ya otro dictamen.

—El C. presidente, a las 12.45 a.m.: Se levanta la junta, y se cita para las cuatro de la tarde.